

Director del SII en difícil posición

Jara y FA arremeten contra Etcheberry y "empujan" su renuncia

Candidata presidencial oficialista dice que "está en él dar lo antes posible un paso al costado".



Marcelo Pinto, Alex von Baer y Nicolle Peña

El director del Servicio de Impuestos Internos (SII), Javier Etcheberry, quedó en una difícil posición, tras revelarse, en un reportaje de TVN, que -durante nueve años- no pagó las contribuciones debidas por una vivienda de su propiedad en Paine.

En una entrevista ante ese mismo medio, Etcheberry dio una serie de explicaciones y aseguró que por largo tiempo intentó regularizar sin éxito la casa para cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias.

Pero sus argumentos han generado nuevas dudas y, en las últimas horas, han empezado a sumarse las voces que piden al Gobierno analizar los antecedentes del caso y hacer efectivas las eventuales responsabilidades que puedan caberle a Etcheberry (77), figura ligada a la exConcertación, director del SII en un periodo pre-

CASO CONTRIBUCIONES: Petición de Etcheberry de regularizar no era para actualizar el impuesto territorial

Jéssica Henríquez D

La polémica por demora en la regularización de una casa en Paine cerca de la Laguna de Aculeo- del director del Servicio de Impuestos Internos (SII), Javier Etcheberry, que durante años le ha significado pagar un tercio del valor de las contribuciones que le correspondía, está lejos de terminar. "El director nos ha hecho llegar un dossier con 14 documentos, que fundamenta lo que ha señalado. Vamos a revisar todo ese material para comprobar que efectivamente tomó todos los pasos, que tomó todos los resguardos del caso", dijo esta mañana el ministro de Hacienda, Mario Marcel, en Tele13 Radio.

-¿Qué pasa si hizo gestiones, pero no hizo todas las posibles?

-Habrà que evaluar qué es lo que podría haber faltado, pero primero hagamos el ejercicio antes de ponernos en ese escenario.

-No es que exista un respaldo categórico al director.

-El entregó los antecedentes. Nos parece que lo que el plantea tiene sustento,

es plausible, pero dado que nos entregó la documentación, tiene interés que se la revisen y eso es lo que vamos a hacer.

La denuncia hecha por TVN y la entrevista dada por Etcheberry en el mismo medio, dejan en evidencia no solo problemas de eficiencia en el Servicio de Impuestos Internos para regularizar la situación. También cuestionamientos a cómo actuó el director.

TVN informó que junto a su esposa Etcheberry tiene un terreno de 5 mil metros donde hay una vivienda de 170 metros cuadrados y, que además cuenta con edificaciones adicionales y una piscina sin recepción municipal. Hasta el 20 de junio, todo eso estaba avaluado en \$158 millones (pagando una cuota trimestral de contribuciones de \$225 mil). Ello, pese a que las ampliaciones hechas hace más de 15 años cifran en 527 la totalidad de metros cuadrados construidos (el triple de lo declarado).

Con esos antecedentes TVN pidió una entrevista a Etcheberry. La respuesta vino del SII por mail donde se reconoce un cambio reciente en el avalúo de la

propiedad (hecho el 24 de junio y reflejándose el 26 de junio, después de recibir la denuncia) debido a una regularización y se informa el aumento de la superficie edificada de 170 a 527 metros cuadrados, por lo que el avalúo sube de \$158 millones a \$339 millones y las cuotas de contribuciones pasan de \$225 mil a \$685 mil.

En 9 años no hubo cambios

Hace 9 años (28 junio de 2016) la esposa de Etcheberry ingresó vía tasación de mercado- una solicitud de regularización al SII, pero "debido a que los distintos formatos en que la información fue recibida, el servicio no procesó estas declaraciones", informaron en el mismo mail.

Pablo Muñoz, subdirector (s) de Avalúos del SII, respondió la denuncia. Reconoció que no hubo ningún cambio: "De esa fecha hasta ahora no habíamos actualizado el catastro", dijo.

Pero aclaró que la solicitud hecha "no era para actualizar el catastro, era para fines tributarios, para informar el mayor valor adquirido para cuando se haga una venta. No era para un fin de actualizar el impuesto territorial. Nosotros podemos actualizar esa información para actualizar el catastro y es lo que estamos procesando ahora".

-Si él hubiera querido actualizar el avalúo de su propiedad y las contribu-

ciones ¿había otro camino?

-Presentar una petición administrativa con la revisión del caso.

"Ay director, no queríamos partir por usted"

Luego Etcheberry enfrentó las cámaras de TVN, asegurando que "hace 15 años que estoy haciendo esfuerzos increíbles para inscribir la casa: contraté un arquitecto, he hecho gestiones, hemos contratado estudios, pero ha sido imposible (...) El sistema no está hecho para que la gente pueda inscribir las casas".

-¿Usted sabía que su propiedad estaba subvaluada y estaba pagando menos contribuciones que las que correspondía?

-Esto no es como el impuesto a la renta o el IVA, en que los contribuyentes tienen que autodeclarar, es al revés. Hace 9 años presenté una tasación tanto de la casa de Aculeo y mi departamento en Santiago. Fueron de SII a mi departamento, pero Aculeo nunca tomaron en cuenta esa información.

Agregó que cuando lo nombran director de SII, hace un año, "yo digo ¡oye, qué pasó con esta información que yo mandé? ¿por qué no han actualizado el catastro de mi propiedad? Se miraron, en fin, la directora, y después me vienen con que parece que se perdieron todas las de-

vio, exministro y expresidente de Banco Estado

Jara: "Coherencia es relevante"

La candidata presidencial oficialista, Jeannette Jara (PC), y distintas figuras del Frente Amplio (FA) arremetieron en contra de Etcheberry y, en los hechos, empujaron a "empujar" su salida del cargo.

"Mire, respecto del director del Servicio de Impuestos Internos, a quien además conozco porque fui funcionaria durante mucho tiempo, y sé que en la década del 90 y principio del 2000 hizo una importante modernización de la institución", partió diciendo hoy Jara, al ser consultada por la controversia.

Pero después fue al grano: "Lamento mucho conocer los hechos que se han conocido últimamente, y creo que está en él dar lo antes posible un paso al costado. La coherencia en este tipo de temas es muy relevante".

"Doble estándar"

A los planteamientos de Jara se sumaron distintas figuras del FA, quienes cuestionaron al director del SII y apuntaron también a su renuncia como una alternativa para resolver la crisis.

"El Gobierno debe revisar con seriedad los antecedentes que él mismo entregó. Pero si se comprueba que hubo negligencia o falta de probidad, debe dar un paso al costado. La ética pública exige co-

herencia, especialmente en cargos de alta responsabilidad", afirmó a La Segunda el diputado Diego Ibáñez.

El legislador dijo que si el Estado exige a la ciudadanía cumplir con sus deberes tributarios "tiene que predicar con el ejemplo. No puede haber una autoridad que fiscaliza a los contribuyentes y, al mismo tiempo, se demore nueve años en regularizar su propia propiedad. Eso es un doble estándar que erosiona la confianza ciudadana en las instituciones".

"Máxima gravedad"

En una línea similar, el jefe de bancada del FA, diputado Jaime Sáez, consideró que la situación descrita en el reportaje de TVN es "de la máxima gravedad" y que "pone en tela de juicio la credibilidad del SII".

Sin hablar de una eventual renuncia, Sáez abogó por la adopción de medidas por parte del Gobierno: "Es una cuestión que debiese atenderse con celeridad. Espero que se tomen decisiones respecto de la responsabilidad que le compete al director en este hecho".

Su par y correligionaria Camila Rojas consideró que "las explicaciones del director del SII resultan insuficientes, dado que no se trata de un ciudadano común y corriente, sino justamente de la dirección de una de las organizaciones más importantes del Estado".

También pidió que se indague lo ocurrido otro diputado FA, Andrés Giordano: "Creo importante que haya una in-

vestigación que determine que esos esfuerzos existieron y fueron suficientes".

A su turno, el secretario general del partido, Andres Couble, apuntó que Etcheberry "debiese ser un ejemplo respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias".

Vergara: "Omisión, pero bien menor"

El presidente del Colegio de Abogados, Pedro Pablo Vergara, comenta que sin contar con todos los antecedentes, le parece que "hay una suerte de omisión, pero una omisión bien menor si es que hizo lo que correspondía hacer en la dirección obras municipal". El abogado explica que si bien lo legal es construir solo una vez que se cuenta con permiso, en la práctica y dado los tiempos que el proceso toma, los contribuyentes regularizan después de materializar la obra. El trámite se hace ante la dirección de obras del municipio correspondiente, que remite los antecedentes al SII para que actualice los antecedentes del bien inmueble. Una vez ocurrido eso, se pueden cobrar contribuciones de manera retroactiva de tres años.

"No es ni tan culpable este señor como se ha dicho, pero podría haber un poco de omisión la cantidad de años que han pasado. Tal vez debería haber apurado el trámite internamente", agrega Vergara. E insiste en que si hizo los trámites que señaló, "no debería haber problema con que se mantenga en el cargo".

Los pasos para ampliar una casa

Un arquitecto de una conocida oficina de la plaza entrega el paso a paso de cómo construir una ampliación sin caer en irregularidades, como le sucedió al director del Servicio de Impuestos Internos, Javier Etcheberry.

- Pedir permiso en la Dirección de Obras Municipales (DOM) antes de construir. "Puede demorar unos meses, pero es como pedir licencia de conducir: o se hace o se maneja sin carnet".

- Para eso hay que partir por obtener el Certificado de Informaciones Previas en la Dirección de Obras Municipales, DOM (contiene las normas del lugar).

- Se pueden presentar los planos con "revisión independiente" o "sin revisión independiente". Si se ingresan con revisión independiente la DOM tiene 15 días hábiles para responder y sin revisión independiente el plazo aumenta a 30 días hábiles.

- La municipalidad emite un informe aprobando o realizando observaciones.

- El interesado tiene 60 días hábiles para corregir las observaciones. "Podría demorar mucho menos".

- Luego del reingreso, la municipalidad tiene 30 días para responder. "Y listo. Todo debiera tardar entre 90 y 120 días, siempre que se trate de proyectos menores, como construcción o ampliación de una casa."

- Imprevistos: "En ocasiones -explica el arquitecto- la municipalidad no cumple con los plazos. Se puede recurrir a la Seremi de Vivienda para exigir que se realice la tramitación, pero la Seremi tarda más que las municipalidades. Conviene esperar a que responda la DOM".

Irregularidades

- "Se necesita regularizar porque primero se cometió una irregularidad".

- Se solicita un Certificado de Informaciones Previas en la DOM y se contrata un profesional cualificado para realizar el plano.

- "El trámite es básicamente el mismo". Se presenta el plano y la DOM responde aprobando o realizando observaciones.

- Regularmente se publica la Ley del Mondo, aunque cada vez menos, lo que simplifica los trámites. Se llama "mondo" porque hace alusión a un plano simple de ampliación/construcción.

- La regularización tarda entre 3 y 10 meses, aunque algunas más simples tardan menos, como "cambios en las tabiquerías internas en edificios de oficinas".



claraciones. ¡60 mil declaraciones se perdieron! Y yo dije, no puede ser, búsquenlas. Pasó el tiempo, y las encontraron, hará cuatro meses atrás. Les dije úsenlas y partan por el caso de mi casa, que quiero actualizar mi propiedad. Pasaron un par de meses y pregunté ¿qué pasó? Y me contestan que Ay director, no queríamos partir por usted, queríamos hacerlo con todos juntos. ¡Me enojé! Y lo hicieron, pero acabó de averiguar ayer (lunes 14 julio) que al único que le han actualizado es a mí".

-La tasación de mercado que presentó en 2016 fue para efectos tributarios, no para actualizar el avalúo y las

contribuciones.

-En parte es así y en parte no es así. SII al tener esa información, podría haber ido a fiscalizar, su rol es tener actualizado el catastro de los contribuyentes, y no lo hizo.

-Pese a que usted lo pidió insistentemente, no le hicieron caso. ¿Cómo se explica eso, si usted es el director?

-Bueno, uno pide muchas cosas y siempre están haciendo otras cosas, están apurados, que falta esto... y algunas cosas se pueden hacer rápido y otras se demoran. Así es, pues. Ojalá fuera tan fácil que doy órdenes y todo pasa.

-En estos 9 años en que nada pasa

¿hizo algo para acelerar la actualización de su avalúo?

-Bueno, lo que hice, creo, pero no estoy seguro, es haber hablado con los directores anteriores.

-Podría haber presentado una petición administrativa ¿por qué no lo hizo?

-Porque había mandado un avalúo con todos los detalles, no se me ocurría que además tenía que hacer otra cosa, si ya tenían los datos.

-Tras 9 años era evidente que algo estaba funcionando mal

-Es cierto, pero yo estaba en otra (...) Puede que, lo voy a decir, en términos económicos esto no era muy importante, esa es la verdad, lo tenía delegado, pero no era un tema tan relevante (...) Perdón, he tenido suerte, me ha ido bien en el trabajo, soy ahorrista, entonces tengo una buena situación económica, entonces para mí esto no es muy importante, aunque parezca raro.

-Pero cuando asume como director...

-Ahí me di cuenta que era importante que se hiciera, y por eso insistí varias veces.

-¿Y por qué era importante?

-Porque era el director de Impuestos Internos (...) Yo he cumplido con la ley, yo soy culpable por imagen. Al principio, cuando llegué debería haberme dedicado a eso, pero estaba en miles de otros temas que me parecían más relevantes. Me equivoqué.